

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GESTIÓN PÚBLICA Departamento Administrativo del Servicio Civil	MACROPROCESOS DE APOYO RECURSOS DE APOYO A LA GESTIÓN		Código: A-CON-FM-027
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 3.0
	Formato acta aprobación de garantía de cumplimiento o sus modificaciones		Vigencia desde: Abril 2019

CONTRATO N°. 066- 2020				
EL Subdirector Técnico Jurídico del Servicio Civil (E) Julio Cesar Alvarez Velásquez aprueba la garantía que se describe a continuación:				
Garantía principal		Modificación	x	No. Modificación
				1
DATOS GENERALES DE LA GARANTIA				
Contratista	CASALIMPIA S.A			
Contrato	OC-066-2020 (48186)			
Objeto del contrato o convenio	Prestar el servicio integral de aseo, cafetería, fumigación y demás afines al objeto contractual con sus respectivos insumos para las instalaciones del DASCD y de las que sea legalmente o llegare a ser responsable.			
Clase de garantía	Póliza Única de Cumplimiento			
Identificación del garante	Berkley Colombia Seguros Colombia S. A	Nit No.	900.814.916	
Garantía de cumplimiento N°.	4	Fecha de expedición	21/09/2020	
Póliza de responsabilidad civil extracontractual N°.	2	Fecha de expedición	21/09/2020	
Otras pólizas (deberá identificar el tipo de póliza)	N/A	Fecha de expedición	N/A	
Valor del contrato	\$51.607.157,61	Registro presupuestal N°-	122/12-05-2020 / 192 del 23-07-2020	
Plazo de ejecución del contrato	8 meses			
Amparos	Aplica	Valor asegurado	Vigencia	
Cumplimiento	SI	\$10.321.432	08/05/2020	13/07/2021
Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo	-	-	-	-
Pago Anticipado	-	-	-	-
Calidad del Servicio	-	-	-	-
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales	SI	\$7.741.074	08/05/2020	13/07/2024
Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes y Equipos Suministrados	-	-	-	-
Estabilidad de la Obra	-	-	-	-
Responsabilidad Civil Extracontractual	-	-	-	-
Otros Amparos (Deberá Identificar los Amparos, abriendo más casillas de ser necesario)	-	-	-	-

Se aprueba la garantía antes identificada toda vez que reúnen los requisitos de vigencia y cuantía exigidos por el DASCD. Lugar y Fecha de aprobación: Bogotá, 24/09/2020



JULIO CESAR ALVAREZ VELASQUEZ
Subdirector Técnico Jurídico del Servicio Civil Distrital (E)

ACTIVIDAD	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA	FECHA
PROYECTO	Oscar Juan Pablo Hernández Arias	Contratista	STJ		24/09/2020
Declaramos que hemos proyectado y/o revisado los documentos soporte de la actividad, encontrándola ajustada a las normas y procedimientos legales.					

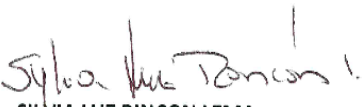
Recuerde: Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en el repositorio de documentos SIG del DASCD.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GESTIÓN PÚBLICA Departamento Administrativo del Servicio Civil	MACROPROCESOS DE APOYO	Código: A-CON-FM-027
	RECURSOS DE APOYO A LA GESTIÓN	Versión: 3.0
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	Vigencia desde: Abril 2019
Formato acta aprobación de garantía de cumplimiento o sus modificaciones		

Recuerde: Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en el repositorio de documentos SIG del DASCD.

Carrera 30 No 25-90
Piso 9 Costado oriental
PBX: (1) 368 00 38
Código Postal: 111311
www.serviciocivil.gov.co



TOMADOR		POLIZA DE SEGURO DE		POLIZA / ENDOSO	
CASALIMPIA S.A.		CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES		33368 / 4	
AV EL DORADO 100 BIS 70		LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA			
BOGOTÁ, D.C.		BOGOTÁ, D.C., 21/09/2020.			
BOGOTA		VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 09/09/2020, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 13/07/2024.			
NIT: 8600104511		Teléf. 4575783		NUMERO DE FACTURA	
				05 - 0033368 / 000	
ASEGURADO		BENEFICIARIO			
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL DISTRITAL		DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL DISTRITAL			
CARRERA 30 N. 25 - 90 PISO 9		CARRERA 30 N. 25 - 90 PISO 9			
BOGOTÁ, D.C.		BOGOTÁ, D.C.			
BOGOTA		BOGOTA			
NIT: 8999990619		Teléf. 3680038		NIT: 8999990619	
				Teléf. 3680038	
MODIFICACION CON VALOR					
PRIMA		GASTOS DE EXPEDICIÓN		IVA	
COP 0,00		COP 0,00		COP 0,00	
				PRIMA TOTAL	
				COP 0,00	
				VENCIMIENTO PAGO	
				/ /	
INTERMEDIARIOS :					
G J ASESORES DE SEGUROS					
CLASE: AGENCIAS					
CLAVE: 120901					
CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA					
Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.					
La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 26082019-1347-P-05-CUES05-0001 para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.					
Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.					
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.					
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.					
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85					
 SILVIA LUZ RINCON LEMA PRESIDENTE Firma Autorizada  EL TOMADOR					

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 26082019-1347-NTP-05-CUES04-0001



Berkley International Seguros Colombia S. A.

Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 2727

Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

VIGILADO

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CASALIMPIA S.A.	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	33368 / 4
AV EL DORADO 100 BIS 70	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C., 21/09/2020.	
BOGOTA	VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 09/09/2020, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 13/07/2024.	
NIT: 8600104511	NUMERO DE FACTURA	05 - 0033368 / 000
Teléf. 4575783		

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN MODIFICACION N.1 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA, LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0003 EMITIDO EN FECHA 14/09/2020 Y SEGUN MODIFICACION N.1 SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0002 EMITIDO EN FECHA 14/09/2020 Y SEGUN ADICION N. 1 SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0001 EMITIDO EN FECHA 13/05/2020 Y SEGUN COMUNICADO SE AJUSTA VIGENCIA FINAL EN LOS AMAPROS Y SE ACLRA NOMBRE DE ASEGURADO/BENEFICIARIO SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA ORDEN DE COMPRA N. 48186 CUYO OBEJTO ES CONTAR CON UN SERVICIO ADECUADO Y PERMANENTE DE ASEO, FUMIGACION Y CAFETERIA.

ASEGURADO/BENEFICIARIO:BOGOTÁ D.C, DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL DISTRITAL NIT: 899.999.061-9

NOTA: SE EXCLUYEN LOS PERJUICIOS CAUSADOS O GENERADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE POR EL INCUMPLIMIETO DE LOS PROTOCOLOS EMITIDOS POR EL GOBIERNO NACIONAL O POR LOS DISTINTOS GOBERNADORES, ALCALDES Y DEMAS AUTORIDADES DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL, DISTRITAL O MUNICIPAL, PARA PREVENIR MITIGAR Y REDUCIR LA EXPOSICION Y CONTAGIO POR INFECCION RESPITORIA AGUDA CAUSADA POR EL SARS-COV2 (COVID-19)

SE MODIFICA/N LA/S COBERTURA/S :

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ----- COP 10.321.432,00

Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 08/05/2020, hasta las 0 hs del 13/07/2021

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 7.741.074,00

Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 08/05/2020, hasta las 0 hs del 13/07/2024

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 26082019-1347-NTP-05-CUES04-0001



Berkley International Seguros Colombia S. A.

Bogotá D.C. Oficina Principal

Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 2727

Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

TOMADOR		POLIZA DE SEGURO DE		POLIZA / ENDOSO	
CASALIMPIA S.A.		CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES		33368 / 4	
AV EL DORADO 100 BIS 70		LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA			
BOGOTÁ, D.C.		BOGOTÁ, D.C., 21/09/2020.			
BOGOTA		VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 09/09/2020, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 13/07/2024.			
NIT: 8600104511		Teléf. 4575783		NUMERO DE FACTURA	
				05 - 0033368 / 000	
ASEGURADO		BENEFICIARIO			
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL DISTRITAL		DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL DISTRITAL			
CARRERA 30 N. 25 - 90 PISO 9		CARRERA 30 N. 25 - 90 PISO 9			
BOGOTÁ, D.C.		BOGOTÁ, D.C.			
BOGOTA		BOGOTA			
NIT: 8999990619		Teléf. 3680038		NIT: 8999990619	
				Teléf. 3680038	
MODIFICACION CON VALOR					
PRIMA		GASTOS DE EXPEDICIÓN		IVA	
COP 0,00		COP 0,00		COP 0,00	
				PRIMA TOTAL	
				COP 0,00	
				VENCIMIENTO PAGO	
				/ /	
INTERMEDIARIOS :					
G J ASESORES DE SEGUROS					
CLASE: AGENCIAS					
CLAVE: 120901					
CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA					
Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.					
La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 26082019-1347-P-05-CUES05-0001 para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.					
Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.					
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.					
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.					
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85					
Sylvia Luz Rincon Lema					
SILVIA LUZ RINCON LEMA					
PRESIDENTE					
Firma Autorizada					
EL TOMADOR					



| a Berkley Company

Berkley International Seguros Colombia S. A.

Bogotá D.C. Oficina Principal

Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002

PBX (+571) 357 2727

Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

VIGILADO

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CASALIMPIA S.A.	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	33368 / 4
AV EL DORADO 100 BIS 70	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C., 21/09/2020.	
BOGOTA	VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 09/09/2020, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 13/07/2024.	
NIT: 8600104511	NUMERO DE FACTURA	05 - 0033368 / 000
Teléf. 4575783		

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN MODIFICACION N.1 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA, LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0003 EMITIDO EN FECHA 14/09/2020 Y SEGUN MODIFICACION N.1 SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0002 EMITIDO EN FECHA 14/09/2020 Y SEGUN ADICION N. 1 SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0001 EMITIDO EN FECHA 13/05/2020 Y SEGUN COMUNICADO SE AJUSTA VIGENCIA FINAL EN LOS AMAPROS Y SE ACLRA NOMBRE DE ASEGURADO/BENEFICIARIO SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA ORDEN DE COMPRA N. 48186 CUYO OBEJTO ES CONTAR CON UN SERVICIO ADECUADO Y PERMANENTE DE ASEO, FUMIGACION Y CAFETERIA.

ASEGURADO/BENEFICIARIO:BOGOTÁ D.C, DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL DISTRITAL NIT: 899.999.061-9

NOTA: SE EXCLUYEN LOS PERJUICIOS CAUSADOS O GENERADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE POR EL INCUMPLIMIETO DE LOS PROTOCOLOS EMITIDOS POR EL GOBIERNO NACIONAL O POR LOS DISTINITOS GOBERNADORES, ALCALDES Y DEMAS AUTORIDADES DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL, DISTRITAL O MUNICIPAL, PARA PREVENIR MITIGAR Y REDUCIR LA EXPOSICION Y CONTAGIO POR INFECCION RESPITORIA AGUDA CAUSADA POR EL SARS-COV2 (COVID-19)

SE MODIFICA/N LA/S COBERTURA/S :

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ----- COP 10.321.432,00

Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 08/05/2020, hasta las 0 hs del 13/07/2021

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 7.741.074,00

Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 08/05/2020, hasta las 0 hs del 13/07/2024



Berkley International Seguros Colombia S. A.

Bogotá D.C. Oficina Principal

Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 2727

Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

